

Fall  
377  
6

Chulo



Ministerio de Cultura y Educación  
Red Federal de Formación Docente Continua  
Dirección Nacional de Formación, Perfeccionamiento y Actualización  
Docente  
Programa Nacional de Gestión de la Capacitación Docente

WV	030815
SIG	Fall
	377
63	6

## MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE  
CAPACITACIÓN

Septiembre de 1997

## INDICE

<b>INDICE</b>	<b>2</b>
<b>ASPECTOS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN DOCENTE A CONSIDERAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA</b>	<b>4</b>
<b>1.- ASPECTOS GESTIONALES</b>	<b>4</b>
1.1.- CRITERIOS GENERALES A TENER EN CUENTA	4
1.2.- CÓMO INCORPORAR CRITERIOS DE CALIDAD	6
1.2.1.- En los pliegos de las convocatorias	6
1.2.2.- En la evaluación y seguimiento de los dispositivos de capacitación	10
<b>2.- ASPECTOS CENTRADOS EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN</b>	<b>11</b>
2.1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN	11
2.2.- CÓMO INCORPORAR ESTOS CRITERIOS EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	12
2.2.1 -Algunos problemas que aparecen con frecuencia en los proyectos de capacitación	16
<b>3- ASPECTOS RELATIVOS AL MONITOREO DE CURSOS</b>	<b>20</b>
3.1.- CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN	21
3.1.1.- La observación de clases	22
3.1.2.- Criterios específicos para el monitoreo	24
3.1.2.1.- Por área	24
3.1.2.2.- Por nivel	29
3.1.3.- Devolución del monitoreo de cursos	29
<b>4.- LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA CAPACITACIÓN DOCENTE</b>	<b>31</b>

A lo largo de más de tres años del funcionamiento de la Red Federal de Formación Docente Continua se ha logrado:

- Instalar la necesidad de la capacitación docente en consonancia con la aplicación gradual de la Ley Federal de Educación.
- Consolidar la constitución de las Cabeceras Provinciales, fortaleciendo los niveles de planificación, presupuestación e informatización.
- Organizar los dispositivos provinciales de capacitación.
- Promover la incorporación gradual de los docentes en los procesos de capacitación, tendiendo a alcanzar la cobertura deseada.

En un sentido complementario, es necesario profundizar el mejoramiento de la calidad de las acciones de capacitación para lo cual se requiere generar mecanismos cuyos resultados incidan en todo el proceso de planificación, gestión e implementación.

Mejorar la calidad de las acciones de capacitación supone un proceso conjunto en el que intervienen variados protagonistas que desarrollan tareas relativas prioritariamente a la gestión y a lo académico. Por ello, resulta de fundamental importancia establecer criterios orientadores para operar en cada caso sin perder la visión de la totalidad.

Estos criterios pretenden favorecer la articulación de los componentes de la operatoria de capacitación, teniendo en cuenta permanentemente la complejidad que lo caracteriza.

# **ASPECTOS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN DOCENTE A CONSIDERAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA**

El concepto de calidad, en cualquier ámbito del proceso educativo en que se aplique, constituye un concepto multidimensional. A los efectos de rescatar aquellos aspectos que resultan *prioritarios* (y no excluyentes) para el análisis de la calidad de los procesos de capacitación, el documento se estructura en torno a tres grandes ejes :

- aspectos gestionales
- aspectos centrados en la evaluación de proyectos
- aspectos relativos al monitoreo de cursos

## **1.- ASPECTOS GESTIONALES**

### **1.1.- CRITERIOS GENERALES A TENER EN CUENTA**

Existen algunos **criterios** que es necesario destacar ya sea porque han resultado de utilidad para la eficacia y eficiencia del accionar de las cabeceras provinciales, o bien porque su ausencia atenta contra el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Estos criterios son los siguientes:

#### ***a.- Integralidad de la gestión***

Supone lograr:

\* La articulación de los diferentes equipos de trabajo de la Cabecera Provincial para garantizar el ejercicio de una gestión integrada.

\* La incorporación permanente de equipos de especialistas disciplinares que brinden asesoramiento curricular a las cabeceras. Una de las mayores debilidades detectadas en la evaluación de proyectos y en el monitoreo de cursos está referida a la selección y organización de los contenidos disciplinares de la capacitación. Por ello es recomendable integrar perfiles de especialistas disciplinares que articulen en forma permanente su tarea con la del resto de los integrantes del equipo de Cabecera.

\* La integración del equipo técnico con el equipo informático utilizando el REFEPEC para ordenar la tarea administrativo-contable dentro de la Cabecera, ya que su carga y forma de funcionamiento fue diseñada sobre la base de los tiempos de la

operatoria de capacitación. De su ordenada presentación depende que el financiamiento llegue oportunamente.

\* La realización del seguimiento y evaluación en las diferentes etapas del proceso de gestión de la capacitación, desde la formulación del plan hasta la ejecución de los cursos:

- planificación anual
- convocatorias públicas y acciones centrales
- comisiones de evaluación de proyectos
- adjudicación de proyectos
- ejecución de cursos (incluyendo las actividades post-curso)
- certificación y acreditación

### ***b.- Sistematización y utilización de la información***

Requiere:

\* La interpretación crítica, sistematización y complementación de la información que surge de las distintas etapas de la operatoria y de los diferentes actores para su utilización en la toma de decisiones futuras. Por ejemplo, el proceso de adjudicación debe tener en cuenta las fortalezas y debilidades detectadas en las acciones de monitoreo de cursos. En la medida en que los resultados de dichas observaciones se sistematicen y realimenten los circuitos de información como parte del proceso evaluativo, se logrará optimizar el funcionamiento de la totalidad de las acciones de capacitación que se desarrollan. A su vez estos cambios deben reflejarse en el nuevo plan.

\* La previsión de un sistema que asegure la circulación regular y sistemática de la información hacia los diferentes actores involucrados durante el proceso.

### ***c.- Optimización de la gestión***

Se hace necesario propiciar:

\* La determinación de estándares e indicadores de calidad de gestión que orienten el desarrollo de las Cabeceras y de las instituciones capacitadoras a fin de posibilitar la optimización y mejoramiento de la capacitación.

\* La identificación de las áreas que presenten mayor dificultad en la gestión y la detección de efectos no previstos en el proceso de capacitación a fin de diseñar acciones superadoras.

## **1.2- CÓMO INCORPORAR CRITERIOS DE CALIDAD**

### **1.2.1.- En los pliegos de las convocatorias**

Para avanzar en la concreción de los criterios referidos, será necesario introducir precisiones en los pliegos de convocatoria. Su elaboración constituye una de las acciones primordiales a desarrollar por los equipos técnicos de las Cabeceras provinciales para dar encuadre a los proyectos que presentarán los oferentes. El pliego de convocatoria se constituye en el piso básico de lo que se solicita a las instituciones capacitadoras, por lo cual todo aquello que no esté especificado dentro de él será difícil de requerir.

Los términos de referencia deben facilitar la formulación y presentación de los proyectos y el desarrollo de las actividades de la Comisión Evaluadora.

Tomando como base la experiencia acumulada surge una serie de precisiones que podrían generalizarse, puesto que optimizan el proceso de convocatoria.

No se han incorporado a este documento los criterios centrales contenidos en la Res. N° 111 y sus complementarias, que deben figurar en todos los pliegos. Los que se detallan a continuación complementan y puntualizan los anteriores.

⇒ *En relación con la convocatoria*

Se debe **detallar el cronograma completo** de la secuencia de acciones que la Cabecera determine:

- Presentación de carta de intención
- Asistencia técnica pedagógica para la elaboración de proyectos de capacitación
- Recepción de proyectos
- Evaluación de los proyectos
- Presentación de proyectos modificados.
- Nueva evaluación
- Devolución de dictámenes
- Notificación de dictámenes
- Adjudicación de cursos
- Firma de contratos con las instituciones.
- Armado de cronogramas de los cursos

El organismo convocante podrá reservarse el derecho de efectuar aclaraciones a la convocatoria y de prorrogar los plazos del concurso.

⇒ *En relación con las Instituciones Oferentes*

Resulta importante **reforzar el protagonismo y el involucramiento de las instituciones capacitadoras** a fin de evitar la práctica del capacitador aislado y favorecer en forma creciente la integración de las instituciones oferentes a la red de capacitación.

En función de lo anterior, y dado que la presentación de los proyectos es institucional, la Cabecera deberá:

- Entregar el pliego a las instituciones capacitadoras, quienes se responsabilizarán de informar a sus profesores.
- Establecer que la información y documentación presentada por los oferentes tiene carácter de declaración jurada y por tanto se debe permitir su verificación, a fin de asegurar la transparencia.
- Incorporar al pliego los requerimientos del REFPEEC: presentación de los proyectos en el soporte informático que provee la Red, así como también la carga informática de la inscripción de los docentes a los cursos y la emisión de certificados y actas de examen.
- Favorecer la asociación de instituciones de la Red para presentar proyectos, en especial cuando sean destinados a los docentes de tercer ciclo y polimodal. Sería útil incluir un modelo de convenio interinstitucional como anexo.

Es responsabilidad de las instituciones oferentes:

- Realizar la primera selección de los proyectos a presentar en la convocatoria (evaluación inicial).
- Una vez adjudicados los cursos, establecer contactos previos con las autoridades de la/s sede/s para garantizar la coordinación.
- Garantizar los tiempos de realización de cursos fijados en los cronogramas acordados con la Cabecera
- De existir modificaciones, comunicarlas a la Cabecera con suficiente antelación.
- Archivar los proyectos, las listas de asistencia, las actas, los instrumentos de evaluación y las evaluaciones de los docentes, una vez informados éstos de los resultados.

⇒ *En relación con la Comisión Evaluadora*

El perfil de la Comisión Evaluadora (CE) debe contemplar:

- dominio de las disciplinas que integran el área
- conocimiento de los contenidos de la didáctica específica del área
- conocimiento de los nuevos lineamientos curriculares del nivel y de los términos de la convocatoria
- conocimiento de las definiciones de política educativa provincial para los diferentes niveles y ciclos.

Es conveniente explicitar a los oferentes los criterios de evaluación generales y por área de acuerdo con los estándares de calidad elaborados.

En relación con el funcionamiento de la Comisión, los evaluadores provinciales deberán constituir un equipo de trabajo y establecer pautas y criterios para la tarea en función de lo establecido en los pliegos de convocatoria y de estándares acordados federalmente.

Como modalidad de trabajo sería recomendable determinar a través de una primera selección la **pertinencia** de los proyectos presentados.

Para analizar los proyectos preseleccionados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Coherencia** entre los objetivos y los demás componentes de la propuesta.
- **Exhaustividad**: deberán contemplarse todos los aspectos que requieran una reformulación, incluyendo orientaciones que permitan mejorar los aspectos observados.
- **Precisión**: las consideraciones deberán explicitarse con claridad, sin dejar lugar a dudas ni ambigüedades.
- **Fundamentación**: las observaciones y reajustes sugeridos deberán apoyarse en argumentos académico-didácticos y/u organizativos, según el caso.

La lectura minuciosa de todos los componentes del proyecto será acompañada por un registro escrito de las observaciones que se consideren oportunas.

Una vez analizados todos los proyectos la Comisión Evaluadora establecerá un orden de mérito de los dictámenes finales que podrá tener como mínimo las siguientes categorías:

\* Aprobado

-destacado

-muy bueno (sin observaciones)

-bueno (cuando se aprueba después de haber realizado ajustes solicitados por la comisión)

\* Desaprobado

El pedido de ajustes será por escrito y los integrantes de la comisión podrán solicitar entrevistas con el responsable institucional y/o los capacitadores si lo consideran oportuno. A los criterios ya mencionados se agregarán los que se indican a continuación:

- **Celeridad:** la devolución deberá realizarse en plazos acotados para posibilitar la realización de las correcciones pertinentes a efectos de la nueva presentación del proyecto en tiempo y forma a la misma CE.
- **Personalización:** las observaciones formuladas deberán consignarse por escrito y se informarán oralmente al responsable institucional en un contexto de diálogo e intercambio.

Cuando se soliciten ajustes a un proyecto, se realizará una segunda evaluación con las mismas características de la primera, sin la cual no se puede producir el dictamen final.

Con respecto a la devolución de información, los integrantes de la CE deberán elevar a la Cabecera Provincial los dictámenes, quien los notificará a las instituciones respectivas. En todos los casos deberá fundamentarse el dictamen realizado, expresando con claridad y por escrito las razones de la aprobación o desaprobación.

⇒ *En relación con la Adjudicación*

La autoridad educativa adjudicará teniendo en cuenta el dictamen de la comisión evaluadora. En caso de que la cantidad de proyectos aprobados supere los requeridos para cubrir los cursos que se convocan, se realizará una selección para su financiamiento en el marco del Convenio del MCE y provincia. Esta deberá realizarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- calidad del proyecto
- calidad de las acciones ya realizadas por la institución oferente/capacitador (informes de monitoreo)
- coherencia con los lineamientos de la transformación educativa y las orientaciones de política educativa provincial
- sustento institucional comprometido en cada una de las etapas
- ubicación geográfica de la institución capacitadora con respecto a las sedes determinadas por la Cabecera
- cantidad de capacitadores presentados

La Cabecera provincial se reserva el derecho de redistribuir la oferta.

Ante lotes desiertos, se podrá realizar adjudicación directa ponderando proyectos aprobados de instituciones intervinientes en la misma o anteriores convocatorias.

En caso de tomar decisiones respecto de la réplica de cursos, podrán utilizarse los criterios anteriores.

⇒ *En relación con el Contrato*

El contrato con los oferentes deberá incluir las obligaciones y derechos de cada uno de ellos y las sanciones por incumplimiento, de acuerdo con la Resolución N° 187 STCO y 192 SPEE.

**Se considera incumplimiento de los servicios comprometidos:**

- Falta de ejecución o ejecución deficiente: cupos mínimos o máximos diferentes de los acordados en el pliego; capacitadores que no figuran en la presentación del proyecto; falta de entrega del material bibliográfico financiado; falta de calidad pedagógica en el desarrollo verificada en el monitoreo; ausencia de prueba escrita, individual y presencial; no desarrollo de las actividades post-curso.
- Falsedad u ocultamiento de información: los oferentes están obligados a proveer información veraz cuando sea requerida tanto por la Cabecera Provincial como por la Cabecera Nacional. Todo cambio en lo organizativo deberá ser informado con antelación y aprobado por la Cabecera provincial.
- Percepción de cualquier tipo de tasa, aporte o contribución requerida a los participantes de los cursos que obtengan el financiamiento de la RFFDC.

En caso de incumplimientos no subsanados, la institución será sancionada y queda descalificada para la participación en futuras convocatorias.

### **1.2.2.- En la evaluación y seguimiento de los dispositivos de capacitación**

Es necesario incorporar criterios que orienten la evaluación y seguimiento durante la implementación de los dispositivos de capacitación.

La evaluación de los dispositivos deberá tener en cuenta su contextualización, es decir:

- El grado de adecuación al Plan Global en su conjunto.
- El grado de adecuación a las características socio-regionales.
- El nivel de flexibilidad para atender los requerimientos y necesidades específicas del sistema.

## **2.- ASPECTOS CENTRADOS EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN**

### **2.1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN**

Se hace necesario consensuar criterios federales mínimos para la evaluación de proyectos de capacitación a fin de garantizar propuestas de calidad que puedan responder a estilos y modalidades diferentes.

Las pautas que se sugieren a continuación deben considerarse como una herramienta que pueda utilizar la comisión evaluadora para orientar la toma de decisiones.

Lo que debe prevalecer en la evaluación es qué idea puede formarse el evaluador (a partir de la lectura del proyecto) acerca de cómo será verdaderamente el curso: si cumplirá o no una función positiva en la capacitación docente y si se justifica como ejemplo de un buen empleo de los recursos públicos.

A continuación se proponen los siguientes criterios que han demostrado su validez tanto desde el punto de vista teórico como de la experiencia acumulada en evaluación de proyectos de capacitación en el marco de la Red.

#### *Globalidad*

La propuesta que se presente ha de tener un carácter integral y coherente, en donde cada uno de los componentes del proyecto apunte en la misma dirección.

#### *Claridad*

La propuesta debe ser comprensible para los especialistas del área que deben evaluarlo. Se tomará en cuenta la claridad en la formulación de los conceptos, la corrección de su expresión y la precisión en el uso de vocabulario específico.

#### *Especificidad*

Los proyectos deberán ajustarse al Plan Global de cada provincia y respetar los términos de referencia explicitados en los pliegos de las Convocatorias Públicas.

### *Coherencia temática*

Es conveniente que la selección y organización de los contenidos se elabore alrededor de un criterio organizador o eje que permita establecer relaciones entre diferentes conceptos básicos de las diferentes disciplinas, integrándolos en estructuras que incluyan también los aspectos procedimentales y actitudinales.

### *Nivel de adecuación del curso en relación con los destinatarios*

Los proyectos deben tener presente los conocimientos previos que poseen los destinatarios, y adecuar la organización de los contenidos y las actividades.

### *Transformación de las prácticas docentes*

Los proyectos deberán contemplar actividades que faciliten la reflexión y el replanteo de las prácticas de los capacitandos. El tratamiento temático debe enfatizar la discusión acerca de diferentes modos de desarrollar la tarea en el aula, y emplear recursos didácticos múltiples que incluyan la realización de actividades experimentales.

## **2.2.- CÓMO INCORPORAR ESTOS CRITERIOS EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

### *⇒ Tema elegido*

- El nombre del proyecto deberá dar cuenta con la mayor aproximación posible del tema que se va a desarrollar durante el dictado del curso.
- La temática a abordar durante el curso debe estar en consonancia con lo establecido en los pliegos de convocatoria, en los CBC, en los diseños provinciales y en los contenidos priorizados para la capacitación docente.
- Deberá mostrar con claridad y precisión el recorte de contenidos en función del circuito y de los destinatarios al cual se dirige.

### *⇒ Docente a cargo*

Es indispensable que quien se haga cargo del curso acredite:

- Solvencia disciplinar y didáctica.
- Adecuado nivel de actualización respecto de las investigaciones en el campo académico.
- Formación de grado superior o universitaria del capacitador referida a la disciplina / área sobre la cual va a capacitar. Antecedentes y/o méritos suficientemente sólidos en caso de no poseer el título requerido.
- Conocimiento del nivel al que está dirigido.
- Experiencia previa en capacitación docente.

En el caso de no reunir estos requisitos en una sola persona, existe la posibilidad de conformar parejas pedagógicas o equipos que complementen sus saberes, debiendo trabajar en forma conjunta.

#### ⇒ *Fundamentación de la propuesta*

- La propuesta debe incluir la fundamentación y el marco teórico.
- La **fundamentación** debe relacionar la temática y el enfoque elegido con las necesidades y demandas de los capacitandos del circuito correspondiente, en función de los diseños curriculares provinciales y su vinculación con los CBC. Debe evidenciar la relevancia social y disciplinar del proyecto. Se explicitarán los aspectos innovadores y originales que aporta la propuesta y aquellos que podrían mejorar o enriquecer la práctica docente tradicional.
- El **marco teórico** deberá dar cuenta de las teorías, los enfoques y las perspectivas disciplinares y didácticas que sustentan la formulación de los objetivos, la selección de los contenidos y las prácticas de aprendizaje propuestas en el proyecto. Esto dará idea del encuadre en el que se inscribe la propuesta y de la estructura conceptual que se privilegia. Debe incorporar las actuales tendencias en el campo disciplinar y su respectiva didáctica.

#### ⇒ *Objetivos*

- Los objetivos deberán estar relacionados con la incorporación de nuevos aprendizajes derivados de los CBC y los respectivos diseños curriculares provinciales y las competencias docentes para abordarlos en las aulas.
- Deberán dar cuenta de los logros que se esperan de los capacitandos en relación con la disciplina o área de la que se trate, sus respectivas prácticas de enseñanza y con el nivel y ciclo que corresponda.
- Se explicitarán en forma clara y precisa .
- Han de ser viables, ajustarse a los recursos con los que se cuenta y al tiempo asignado para la duración del curso.
- Deberán articularse con los contenidos y estrategias y guardar relación con los destinatarios.

#### ⇒ *Contenidos*

- Los contenidos deberán evidenciar relevancia social y actualidad disciplinar.
- Se organizarán respetando los criterios de significatividad lógica y psicológica.
- La selección de contenidos ha de ser pertinente en relación con los requerimientos provinciales en cuanto al circuito y módulo seleccionado.
- La selección deberá mostrar equilibrio entre la extensión y la profundidad en el tratamiento de los contenidos, de acuerdo con el tiempo del que se disponga.

- Deben tener en cuenta el encuadre global y las relaciones que vinculan al contenido seleccionado con los otros que integran el área.
- Los contenidos deberán ser seleccionados y articulados en torno a un eje organizador (núcleo temático o problema). Los contenidos que integran los CBC de los respectivos niveles y capítulos no constituyen ejes organizadores.
- Los tres tipos de contenidos -conceptuales, procedimentales y actitudinales - deberán presentarse de manera integrada.
- El programa analítico deberá estar suficientemente desagregado de tal manera que brinde información precisa acerca de los temas que se desarrollarán en el proyecto. No es admisible que la propuesta sea tan general que los evaluadores deban suponer los contenidos que se trabajarán en el curso.
- Los contenidos explicitados deberán responder a la temática y a los objetivos específicos formulados en el proyecto.
- La selección de contenidos debe realizarse en forma tal que favorezca la posibilidad de profundización y actualización requerida para un tratamiento adecuado al nivel en el que se desempeñan los capacitandos.
- El ítem de Contenidos resulta eliminatorio en el momento de decidir la aprobación o desaprobación de un proyecto.

#### ⇒ *Modalidad de trabajo*

- El proyecto deberá indicar si el curso tendrá modalidad presencial o semipresencial. En este último caso deberá señalarse el número de encuentros presenciales y las horas destinadas a cada uno de ellos, su frecuencia y el tiempo destinado a actividades independientes.

#### ⇒ *Metodología y actividades de aprendizaje*

- Deberán explicitarse las estrategias metodológicas con las que se abordarán los contenidos disciplinares.
- Las actividades deberán ser coherentes con la metodología elegida.
- Las actividades deberán incluir propuestas de análisis y reflexión acerca del propio proceso de aprendizaje. El capacitador ha de prever las actividades desarrolladas en el curso como parte del contenido didáctico del mismo.
- El diseño de las actividades post-curso es parte integral del proyecto de capacitación. Tendrán como ámbito de referencia las instituciones escolares en la que se desempeñan los capacitandos (tipo de población, contexto rural o urbano, particularidades culturales, etc ), así como el nivel y ciclo al que pertenecen.
- Las actividades deberán permitir no sólo adquirir conocimientos científico-tecnológicos, sino además reflexionar acerca de las diferentes formas de obtenerlos y aplicarlos, e incluso ensayar diversas estrategias de investigación exploratorias y experimentales. En el enunciado de las actividades debería advertirse la doble transposición didáctica en donde los destinatarios de la capacitación no sean confundidos con el sujeto de aprendizaje del nivel o ciclo para el cual se capacita.
- El abordaje de contenidos conceptuales podrá contemplar diversas actividades:

- análisis de variadas fuentes de información: documentos, publicaciones, etc.
  - análisis de bibliografía a partir de guías orientadoras
  - debates a partir de preguntas problematizadoras del contenido de la clase
  - análisis de enfoques o posturas contrapuestas
  - ejercicios de selección, organización y secuenciación de contenidos a ser enseñados
- Si en el proyecto se propone una modalidad de taller, éste deberá describir el tipo de actividad.

### ⇒ *Bibliografía*

- La bibliografía utilizada por el capacitador y la de lectura obligatoria del capacitando deberá estar citada con todos los datos que formalmente corresponde (autor, título, editorial, lugar y año de edición).
- Los proyectos que se presenten se sustentarán en los insumos provenientes de la Biblioteca Profesional Docente. Ella se constituye en el sostén de la tarea de los capacitandos, en tanto permitirá a directivos y docentes crear sus propias formas de capacitación autogestionada institucional.
- La Bibliografía debe responder a los objetivos y contenidos del curso.
- Los textos escolares que se utilicen para analizar actividades o propuestas de aula, también deberán citarse.
- En el caso de la bibliografía utilizada por los capacitadores para la elaboración del proyecto, se tendrá en cuenta:
  - la pertinencia con la temática elegida
  - la inclusión de nuevos aportes bibliográficos
  - la inclusión de bibliografía disciplinar y didáctica
- Para la bibliografía destinada a los capacitandos, se deberá considerar:
  - la pertinencia del material bibliográfico con respecto a los contenidos seleccionados
  - un adecuado nivel de complejidad en función de los destinatarios de la capacitación
  - una adecuada selección en función de la duración del curso
  - la inclusión de bibliografía disciplinar y didáctica
- Se exige que las citas bibliográficas sean completas y en un formato convencional, cualquiera, pero uniforme en todo el proyecto presentado.
- El criterio de " actualización bibliográfica" no excluye la incorporación de bibliografía vigente independientemente de su fecha de edición. Resulta recomendable equilibrar el tipo de fuentes a utilizar.

### ⇒ *Materiales*

- Han de ser consistentes con los otros componentes del proyecto. Podrán presentarse guías de lectura de la bibliografía y redes conceptuales.
- Si el curso ofreciera material elaborado por el capacitador, habrá de adjuntarse al proyecto presentado.

### ⇒ *Cronograma*

- Siempre que las condiciones geográficas y/o las vías de comunicación del lugar lo permitan, las instancias presenciales no deberían extenderse más de cinco horas por encuentro.
- Las actividades de aprendizaje deberán adecuarse a la cantidad, frecuencia (semanal, quincenal o mensual) y duración de las instancias presenciales para permitir la continuidad de los aprendizajes y facilitar las tareas que autónomamente deba realizar el docente.

### ⇒ *Evaluación de los aprendizajes*

- El proyecto deberá incluir dos tipos de evaluaciones complementarias: la evaluación final - individual, presencial y escrita- y el informe de las actividades post-curso.
- El modelo del instrumento de evaluación previsto para el curso, deberá formar parte del proyecto y ser coherente con los objetivos, contenidos y metodología del curso.
- Dado que la capacitación refiere a contenidos disciplinares y didácticos, la evaluación deberá dar cuenta de ambos en integración .
- Los instrumentos de evaluación deben ser coherentes con los objetivos, contenidos y metodología del curso. Por ejemplo, no parece conveniente que, a modo de evaluación, los docentes preparen una unidad didáctica si el curso no ha desarrollado ese contenido, pues se medirían habilidades preexistentes en los asistentes y no el resultado del aprendizaje en el curso..
- Las consignas de los instrumentos de evaluación, pruebas o exámenes deben ser muy claras. En el proyecto deben figurar las consignas o modelos de pruebas que eventualmente se le darán a los capacitandos para la realización de trabajos que serán evaluados. Si se utilizara una tabla de cotejo o lista de control, dicha tabla debería figurar en el proyecto.
- La evaluación no debe ser relegada a un mero trámite formal para cumplir con las reglas, ni adquirir el carácter de un obstáculo que consuma tiempo útil del curso.
- Se debe prever instancias de recuperación para aquellos docentes que no aprueben la evaluación, para que la misma no tenga efectos restrictivos.

#### **2.2.1 -Algunos problemas que aparecen con frecuencia en los proyectos de capacitación**

Como producto de las acciones sistemáticas de evaluación, seguimiento y monitoreo de la capacitación, se han registrado algunos problemas comunes cuya descripción y análisis puede constituirse en la base para la formulación y desarrollo de nuevos proyectos.

⇒ *Errores conceptuales habituales*

Algunas de las propuestas evaluadas exponen los temas y su tratamiento sin considerar los saberes previos de los destinatarios de la capacitación. Todo proyecto debería partir de estos conocimientos ya sea para re trabajar posibles errores conceptuales así como para profundizar o incorporar nuevos saberes.

Las propuestas de capacitación que ignoran la existencia de errores hacen pensar en algún desconocimiento de las actuales investigaciones en el campo de la didáctica y en la epistemología de las disciplinas. Se deberán priorizar entonces aquellas propuestas que tiendan a la detección y corrección de errores conceptuales.

Ejemplos en **Ciencias Naturales**: negación de la inercia mecánica (más frecuente en las rotaciones que en las traslaciones); oscuridad acerca del concepto de fuerza centrípeta, identificación del vacío con la ingravidez, de que las imágenes virtuales no pueden verse, de que las reales sólo pueden verse con la ayuda de una pantalla, de que los anteojos aumentan el tamaño aparente de los objetos, de que los imanes atraen a todos los metales, identificación de electrocución con cortocircuito, la creencia errada de que las plantas sólo respiran de noche, la creencia de que existe una sola clase de material plástico sintético, que sólo son espontáneas las reacciones químicas exotérmicas, que el vapor de agua es visible, etcétera.

Ejemplos en **Matemática**: confusión entre el concepto de multiplicación y su algoritmo, utilización de problemas únicamente como ejercitación o evaluación, enseñanza de la geometría como una mera aplicación de la aritmética, dejando de lado su riqueza conceptual, exceso de formalismo como respuesta a la búsqueda de rigor científico.

Ejemplos en **Lengua**: confusión entre géneros discursivos y tipos textuales; presentación de la problemática de la alfabetización sin considerar la dimensión específica del objeto de estudio: la lengua escrita; abordaje de procedimientos (por ejemplo, control de la cohesión y la coherencia del escrito) mecánicamente, como meras actividades, sin reflexión acerca de los contenidos y procesos que suponen.

En **Tecnología**, la confusión entre Educación Tecnológica, Tecnología Educativa y Educación Técnica constituye el problema más importante del área, que da lugar a infinidad de derivaciones y presentaciones de proyectos inaceptables. Por otra parte, la Informática, tomada como sinónimo de Tecnología representa un ejemplo más de los errores conceptuales preexistentes.

Ejemplos en **Ciencias Sociales**: la confusión respecto del tratamiento de las nociones de "lo cercano" y "lo lejano". Estas no refieren a una dimensión física sino que están en relación a una dimensión psicológica. Otro ejemplo sería que el estudio de las problemáticas locales no impliquen la desvinculación con procesos más globales (Argentina, América Latina y el mundo).

## ⇒ Selección de contenidos

Uno de los problemas frecuentes es la falta de relación entre los contenidos seleccionados y el circuito y módulo al que pertenece el proyecto.

Por ejemplo en **Lengua**, si el proyecto está dirigido a docentes del primer ciclo de la EGB y en el tema “Estrategias cognitivas de lectura” se propone el contenido “prelectura”, se observará especialmente que las estrategias de prelectura que se trabajen sean adecuadas al ciclo: “anticipación por la imagen, hipótesis a partir del título, inferencia a partir del portador” y otras.

En el área de **Ciencias Naturales**, tomemos por ejemplo un proyecto de teoría de la relatividad, o uno de partículas elementales. Cualquiera de tales cursos se podría ejecutar en los niveles EGB, polimodal o universitario. Si no se aclara este aspecto, el nivel podría quedar indefinido aunque los temas se detallen exactamente, porque los evaluadores no sabrían si los niveles conceptual y operativos en los que piensan trabajar los autores armonizarían o no con las necesidades de los destinatarios. Es necesario, pues, explicitar no sólo los contenidos, sino también el nivel en el que serán tratados. La mención bibliográfica suele ser muy aclaradora de este aspecto; en relación con uno de los ejemplos citados, marcaría una gran diferencia utilizar *Dioses y demonios en el átomo*, de Leonardo Moledo, o *Física Nuclear*, tomos I y II, de H. E. Bosch, puesto que el primero de ellos se adecua a todos los niveles, mientras que el segundo requiere conocimientos matemáticos que no podrían darse por sabidos más que en los niveles avanzados de estudio.

En **Matemática**, ocurriría algo similar si en una propuesta sobre la enseñanza de probabilidades, no se aclarase si se utilizará el enfoque axiomático o la comprensión intuitiva del mismo a través del manejo del concepto de frecuencias. No sería lo mismo en un curso de probabilidades para el segundo ciclo, analizar textos como *Probabilidad y aplicaciones estadísticas* de Paul Meyer o *Señorita, ¿qué es la estadística?* de Luis Santaló.

En **Tecnología**, un área inexistente en el sistema educativo general, se hará necesario explicitar el perfil de los docentes a capacitar de acuerdo con la decisión que haya tomado cada provincia al respecto. Conocido dicho perfil, los capacitadores deberán adecuar sus proyectos a las características de los destinatarios de los cursos.

En **Ciencias Sociales**, es necesario evitar el análisis de problemáticas sociales muy específicas y complejas que no contemplen la globalidad de los procesos sociales y que requieren herramientas conceptuales y metodológicas difícilmente presentes en los docentes del segundo ciclo y que además no se corresponden con las competencias demandadas para este ciclo. Esta situación se pone de manifiesto en la selección bibliográfica. A modo de ejemplo, para el estudio del período de la “Argentina Criolla” del segundo ciclo, sería inadecuada la utilización del texto de Tulio Halperín Donghi *Revolución y Guerra*. Más útil será trabajar con el texto de José Luis Romero, *Breve Historia de la Argentina*.

### ⇒ *Propuesta didáctica*

Otra causa habitual de desaprobación de proyectos ha sido la falta de explicitación de la manera en que se trabajarían los contenidos, puesto que solamente se limitan a enumerarlos. En general no se expresa si se trata de clases expositivas, comparación de diferentes fuentes bibliográficas, resolución de ejercicios o problemas, crítica de ejercicios existentes, análisis de proyecciones, etc. o bien si las estrategias se implementarán con el grupo en total de asistentes o si se trabajará por grupos pequeños.

### ⇒ *La parte experimental*

En **Ciencias Naturales**, se valora que entre los recursos didácticos se emplee la interacción con objetos. Esta parte del aprendizaje es más importante en los años tempranos de estudio, cuando se establecen conexiones entre diferentes formas de captar la realidad, desde las más operatorias hasta las de mayor abstracción. Incluso en **Matemática**, en **Historia**, en **Lógica** y en **Lengua** vemos a menudo técnicas de estudio que se basan en la manipulación concreta (fichas, ábacos, mapas, piezas de rompecabezas y los más variados objetos); con mayor razón se aprecian estos recursos en la ciencia natural más básica. Se presentan a veces como *talleres* a encuentros que, si juzgamos por la descripción que se nos hizo llegar, consistían en que su coordinador hablaba, y los asistentes lo escuchaban. Es positivo entonces (aunque no indispensable) que los destinatarios tengan la posibilidad de hacer experimentos de biología, química y física, o asistir a demostraciones, o emplear computadoras para simular fenómenos, para adquirir y procesar datos sobre experimentos reales, o al menos como instrumento de información. En el caso específico de la **Tecnología** es indispensable que los destinatarios operen efectivamente en actividades prácticas de Taller Tecnológico y reflexionen sobre ellas.

### 3- ASPECTOS RELATIVOS AL MONITOREO DE CURSOS

Se concibe al **monitoreo de cursos** como un dispositivo de la administración de la Cabecera Nacional, Provincial o de la institución oferente, que consiste en la obtención, sistematización, interpretación y valoración permanente de información acerca de ellos. Esta información es requerida a efectos de reorientar, en sucesivas aproximaciones, las acciones, los medios y (aún los objetivos) en vistas al cumplimiento de las metas previstas por la transformación educativa.

El monitoreo puede expresarse estratégicamente de diferentes formas, pero es sólo una parte del proceso evaluativo de la capacitación que incluye también el diagnóstico de necesidades y demandas, la evaluación de las instituciones oferentes y de los capacitadores, la evaluación de proyectos, la ponderación de logros no previstos y, en última instancia, la evaluación de la práctica de los docentes capacitados y su impacto en la institución escolar.

Si bien el eje estructurante y principal indicador del monitoreo es la calidad académica y pedagógica de los procesos de capacitación, la concepción del monitoreo que se sustenta supone contemplar también aspectos referidos a la organización, procedimientos administrativos y logística de los dispositivos.

Asimismo, al concebir al monitoreo como un instrumento válido para la toma de decisiones en distintos niveles de acción, los criterios que se ponen a consideración suponen como condición de posibilidad de su puesta en marcha, la previsión dentro del dispositivo de capacitación de los recursos humanos y materiales necesarios para la planificación, ejecución y evaluación de las acciones de monitoreo.

La convergencia de numerosos actores y, consecuentemente, las múltiples variables implicadas en el proceso de capacitación llevan a la necesidad de focalizar las preguntas relevantes para organizar las acciones de monitoreo y posibilitar la circulación de la información necesaria para la toma de decisiones por parte de la Cabecera Nacional, Provincial o institución oferente. En una primera aproximación a cuestiones metodológicas básicas se refiere a :

- *¿Qué se quiere monitorear?*
- *¿Quién/ quiénes serán los usuarios de la información?*

Una vez decididas estas cuestiones centrales habrá que definir:

- *¿Qué información se requiere para responderlas?*
- *¿Cómo se puede obtener?*
- *¿Quién/ quiénes la obtendrán?*

De acuerdo con los propósitos del monitoreo se decidirán tanto la metodología para la recolección, el procesamiento y la sistematización de los datos como la ponderación y el uso de la información para la toma de decisiones.

### **3.1.- CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN**

La puesta en común de información proveniente de distintas fuentes, referida a las diferentes etapas o momentos del proceso de gestión de la capacitación, pone en evidencia, entre otras cuestiones, que la información recogida a partir del monitoreo de cursos en ejecución, resulta un insumo fundamental en lo que hace a la continuidad, al mejoramiento, a la réplica o suspensión de los cursos de capacitación programados.

La acción de monitoreo realizada por especialistas de los diferentes campos disciplinares, deberá combinarse con otras instancias que ofrezcan una visión de conjunto del curso, tales como la relectura del proyecto, el diálogo previo y posterior a la clase observada con el capacitador y los asistentes, la lectura de trabajos realizados por los asistentes, el análisis de la evaluación final del curso, entre otros. Este procedimiento resulta indispensable en los casos en los que debe decidirse la suspensión o réplica de un curso.

A continuación se enumeran los principales criterios a considerar en el monitoreo de cursos:

#### *⇒ Criterio de complementariedad*

Incorporación e integración de la mayor cantidad posible de miradas de los actores y destinatarios involucrados en los cursos en ejecución. Podrían considerarse como fuentes de información:

- capacitandos
- capacitadores
- instituciones oferentes
- directivos/supervisores de las instituciones escolares
- equipo de monitoreo provincial
- equipo de monitoreo nacional

#### *⇒ Criterio de retroalimentación*

La sistematización, cruce y valoración de la información producto del monitoreo constituye una condición necesaria pero no suficiente para que se cumplan sus propósitos. Es indispensable prever la adecuada circulación de la información relevada para garantizar su llegada a los actores pertinentes que, en cada nivel de acción, puedan utilizarla para tomar decisiones que tiendan al mejoramiento de la calidad de la capacitación.

Según corresponda, la información se destinará a los capacitadores, capacitandos, instituciones, directivos, supervisores, equipo de monitoreo provincial o nacional, etc.

### **3.1.1.- La observación de clases**

Una de las modalidades del monitoreo de las acciones de capacitación está constituida por la observación de una o varias jornadas de los cursos que se ejecutan. A tal efecto, se utilizan instrumentos que permiten registrar datos referidos a aspectos disciplinares, pedagógicos y organizativos que complementariamente dan cuenta de la situación de capacitación.

La presencia de los responsables del monitoreo deberá ser anticipada por la Cabecera Provincial al capacitador a través del responsable de la institución oferente, para generar un clima propicio a la concepción de monitoreo que se desea instalar. Asimismo, a efectos de facilitar la tarea del monitor, cada Cabecera garantizará el cumplimiento del dispositivo en lo concerniente a: chequeo del horario y sede del curso, disponibilidad del proyecto original y antecedentes de la evaluación del mismo, y toda otra información que considere de interés para concretar la acción.

La acción de monitoreo concluye con una reunión de devolución de lo observado en la que participan el capacitador y los responsables del monitoreo de la Cabecera. Es conveniente explicitar los propósitos del monitoreo, su concepción como instancia para el mejoramiento de las acciones de capacitación, y el rol del observador como asesor.

Un ajuste de la guía de orientación actualmente en uso requiere de una clarificación de los **critérios a tener en cuenta para la observación de clases**.

A tal efecto, se identifican en el desarrollo de las clases los siguientes componentes:

- Ambiente físico
- Contenidos desarrollados
- Metodología
- Actividades realizadas
- Modalidad docente y dinámica de la clase
- Evaluación
- Coherencia con el proyecto

Respecto de los **contenidos desarrollados y su organización**, se proponen los siguientes criterios generales que se completan con los especificados para cada disciplina:

- Relevancia para el campo disciplinar de que se trata
- Pertinencia para la capacitación del docente
- Organización desde la lógica disciplinar

- Organización didáctica a partir de ejes temáticos y problemáticas claras
- Equilibrio entre alcance y profundidad
- Tipos de contenidos predominantemente abordados (conceptual, procedimental y actitudinal)

#### **Respecto de la metodología:**

- Encuadre de la temática a abordar mediante una recuperación de lo tratado hasta el momento
- Explicitación del plan de trabajo (objetivos, dinámica y contenidos a desarrollar)
- Adecuación del tratamiento de los contenidos a los saberes previos y experiencias de los docentes
- Valoración de los aportes provenientes de sus prácticas y reflexión a partir de ellos
- Realización de señalamientos pertinentes respecto de sus intervenciones y producciones
- Coherencia entre los procedimientos y técnicas y los propósitos de la clase
- Puesta en práctica de competencias a desarrollar por los capacitandos en su práctica de aula
- Empleo de la terminología propia del campo disciplinar y adecuación a los destinatarios
- Pertinencia de los recursos utilizados y aprovechamiento de sus posibilidades
- Elaboración de síntesis parciales
- Anticipación de criterios evaluativos
- Síntesis y reflexión sobre los contenidos abordados
- Apertura a nuevos interrogantes
- Reflexión sobre la dinámica de trabajo

#### **Respecto de las actividades:**

- Claridad de las consignas iniciales (orientan su realización)
- Relevancia de las actividades propuestas respecto de las temáticas desarrolladas
- Nivel de elaboración acorde con el tratamiento dado al tema en el encuentro (descripción, explicación, análisis, síntesis, ejemplificación, justificación, comparación, establecimiento de relaciones, contextualización, formulación de hipótesis, comunicación verbal y escrita, etc.).
- Planteo de situaciones que favorezcan la reflexión crítica sobre los contenidos y el propio saber.

#### **Respecto de la modalidad del docente y dinámica de la clase:**

- Estímulo de la discusión, el debate, el intercambio
- Orientación para la construcción de las nuevas nociones
- Apertura al planteo de preguntas
- Predisposición para responder preguntas

#### **Respecto de la coherencia con el proyecto:**

- Presentación de los contenidos acorde con el enfoque propuesto
- Correspondencia de los contenidos con los que figuran en el cronograma
- Aplicación de la metodología y empleo de los recursos previstos
- Empleo de la selección bibliográfica indicada
- Introducción de reajustes que mejoran la propuesta

Si la observación se realiza en la clase destinada a la evaluación final del curso, se sugieren los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las pautas establecidas respecto de las características que debe tener esta instancia: individual, presencial y escrita
- Pertinencia del instrumento de evaluación administrado en función de:
  - \* los contenidos claves abordados durante el curso
  - \* el tratamiento didáctico de los contenidos a aplicar en el aula
- Coherencia: nivel de elaboración acorde con los objetivos propuestos en el proyecto.

### **3.1.2.- Criterios específicos para el monitoreo**

#### **3.1.2.1.- Por área**

##### ***a) Criterios específicos para el monitoreo de cursos de Ciencias Sociales***

En el monitoreo de cursos de Ciencias Sociales es importante observar los siguientes aspectos que se relacionan con el específico encuadre epistemológico y disciplinar:

Qué ideas generales o puntos de vista se transmiten sobre las nociones de:

- conocimiento
- teoría y práctica
- ciencia y Ciencias Sociales
- sociedad
- naturaleza
- cultura
- proceso
- cambio y continuidad
- conflicto

Cómo es el tratamiento de:

- las múltiples dimensiones de análisis de la vida social
- la relación sociedad-naturaleza

- la relación sociedad-Estado
- las categorías trabajo, poder, cultura, ambiente, territorio
- la noción de tiempo histórico
- la noción de espacio geográfico
- la multicausalidad
- la multiperspectividad
- la controversialidad

Asimismo, se deberá tener en cuenta cómo se lleva a cabo el tratamiento disciplinar, las características de la selección y organización de los contenidos, cómo se articulan los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y el tipo de operaciones puestas en juego en cada actividad. En este último aspecto, y como ejemplo de operaciones particulares aplicables en el tratamiento de las Ciencias Sociales se pueden mencionar, entre otras, la representación gráfica, cartográfica, iconográfica e infográfica.

#### ***b) Criterios específicos para el monitoreo de cursos de Lengua***

Para el monitoreo de los cursos de **Lengua** se deberá tomar en cuenta:

- Que el curso permita a los capacitandos reconocer que los contenidos reiterados a lo largo de los CBC de la E.G.B. responden a una **progresión gradual** característica de la disciplina, que se pone de manifiesto en su recurrencia y complejidad crecientes.
- Que el capacitador transmita información actualizada y precisa acerca de los contenidos de los bloques:

#### *Lengua oral*

Conceptos lingüísticos específicos sobre lengua oral:

- diferencias entre oralidad y escritura,
- oralidad primaria y secundaria,
- formatos discursivos orales,
- registro,
- variedades lingüísticas, etc.

#### *Lengua escrita*

- Conceptos de la lingüística textual aplicados a la comprensión lectora y a la producción escrita entre los cuales podemos mencionar: cohesión y coherencia, relaciones causales y temporales, superestructuras, texto y paratexto, tipos textuales (narración, descripción, exposición, argumentación), entre otros.

- la relación sociedad-Estado
- las categorías trabajo, poder, cultura, ambiente, territorio
- la noción de tiempo histórico
- la noción de espacio geográfico
- la multicausalidad
- la multiperspectividad
- la controversialidad

Asimismo, se deberá tener en cuenta cómo se lleva a cabo el tratamiento disciplinar, las características de la selección y organización de los contenidos, cómo se articulan los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y el tipo de operaciones puestas en juego en cada actividad. En este último aspecto, y como ejemplo de operaciones particulares aplicables en el tratamiento de las Ciencias Sociales se pueden mencionar, entre otras, la representación gráfica, cartográfica, iconográfica e infográfica.

#### ***b) Criterios específicos para el monitoreo de cursos de Lengua***

Para el monitoreo de los cursos de **Lengua** se deberá tomar en cuenta:

- Que el curso permita a los capacitandos reconocer que los contenidos reiterados a lo largo de los CBC de la E.G.B. responden a una **progresión gradual** característica de la disciplina, que se pone de manifiesto en su recurrencia y complejidad crecientes.
- Que el capacitador transmita información actualizada y precisa acerca de los contenidos de los bloques:

#### *Lengua oral*

Conceptos lingüísticos específicos sobre lengua oral:

- diferencias entre oralidad y escritura,
- oralidad primaria y secundaria,
- formatos discursivos orales,
- registro,
- variedades lingüísticas, etc.

#### *Lengua escrita*

- Conceptos de la lingüística textual aplicados a la comprensión lectora y a la producción escrita entre los cuales podemos mencionar: cohesión y coherencia, relaciones causales y temporales, superestructuras, texto y paratexto, tipos textuales (narración, descripción, exposición, argumentación), entre otros.

- Discursos de circulación social: caracterización y estrategias específicas de comprensión lectora y escritura. Lectura crítica y producción de géneros escolares, literarios y textos específicos de las distintas disciplinas.
- Convenciones de la escritura (ortografía, legibilidad, puntuación).
- Diagramación gráfica.
- Criterios de selección de textos.

### *Reflexión sobre los hechos del lenguaje*

**La reflexión acerca de los hechos del lenguaje es un contenido transversal y, por lo tanto, no puede aislarse del resto de los contenidos de Lengua. El docente capacitando debería saber que al finalizar la EGB el alumno tendrá que contar con una competencia gramatical que le permita aplicar estrategias lingüísticas de comprensión y producción.**

Los contenidos de mayor importancia en este campo son:

- La sintaxis oracional y su incidencia en las producciones escritas de los alumnos (uso de conectores, concordancia, régimen de preposiciones, régimen verbal, etc.)
- Cuestiones morfológicas tales como derivación y flexión de las distintas clases de palabras y su vinculación con la norma y el uso.
- Empleo preciso del léxico adecuado a cada tipo de texto y conocimiento de las relaciones semánticas.

### *Discurso literario*

- Especificidad del discurso literario.
- Diversidad de perspectivas de análisis: morfológico, sociológico, hermenéutico, fenomenológico, etc.
- Caracterización de los distintos géneros literarios.
- Aprovechamiento de la lectura de textos literarios como conocimiento previo para la producción escrita.
- Criterios de selección de textos.

- Que el desempeño del capacitador ponga de manifiesto una concepción actualizada de la didáctica de las ciencias del lenguaje. Se toma en cuenta que desarrolle estrategias de:

- anticipación de contenidos del texto
- recuperación de los conocimientos previos
- revisión de los conceptos aprendidos
- corrección de las macroestructuras y microestructuras de textos producidos
- detección y tratamiento de los errores
- implementación de guías de monitoreo y autocorrección.

- Que el capacitador despliegue estrategias variadas y pertinentes: alternancia entre exposición del docente y participación de los capacitandos, resolución de actividades en pequeños grupos, discusión en grupo plenario, ateneos, cierres conceptualizadores, etc.
- Que se analicen críticamente - en función de los contenidos de la capacitación - planificaciones de aula, producciones escritas de los alumnos, libros, proyectos, etc.
- Que se aborde la bibliografía como un modelo de lectura comprensiva del texto informativo posible de ser transpuesto a las estrategias de aula en la E.G.B.

**c) Criterios específicos para el monitoreo de cursos de Matemática**

En el monitoreo de cursos de **Matemática** se deberá tener en cuenta:

- El análisis de distintas situaciones problemáticas para llegar a la comprensión conceptual de los contenidos.
- La presentación de situaciones motivadoras para el docente que permitan generar en él el gusto por hacer y enseñar matemática.
- El planteo de problemas que para el docente-capacitando sean abiertos a la investigación y a la reflexión didáctica.
- La resolución y análisis de problemas tanto de la vida cotidiana, como de la matemática misma.
- La reflexión respecto del razonamiento y lenguaje lógico, puestos de manifiesto en la diferenciación entre rigor y formalismo.
- La utilización de las nuevas tecnologías al servicio de la matemática y la reflexión acerca de las posibilidades de su uso.
- El aprovechamiento de material didáctico coherente con la conceptualización buscada.
- La lectura reflexiva del material bibliográfico tanto de la matemática como de su didáctica.
- La presentación de situaciones problemáticas que favorezcan el desarrollo tanto de estrategias heurísticas como algorítmicas.

Estos criterios se ponen de manifiesto a través del análisis de:

*Las ideas que se trabajan sobre:*

- Conceptos algebraicos básicos
- Matemática como ciencia pura o herramienta
- Las operaciones y sus significados: los modelos de construcción de cada operación
- Formalismo y rigor
- La resolución de problemas
- Geometría tridimensional y plana
- El tratamiento estadístico de la información
- El concepto de función
- La utilización de distintos lenguajes de representación

- La proporcionalidad

*Cómo es el tratamiento de:*

- Las situaciones problemáticas
- Las ideas intuitivas de la Geometría
- Las probabilidades
- Las inferencias lógicas en demostraciones matemáticas
- El aprovechamiento de nuevas tecnologías para el aprendizaje de conocimientos matemáticos
- La elaboración de conjeturas
- Los modelos matemáticos
- La comunicación de saberes matemáticos

***d) Criterios específicos para el monitoreo de cursos de Ciencias Naturales***

En el monitoreo de cursos de **Ciencias Naturales** se deberá tener en cuenta:

*Las ideas que se trabajan sobre:*

- La energía
- Ecología y evolución
- Materiales
- Naturaleza corpuscular de la materia
- El campo electromagnético
- Biología molecular de la célula
- Transformaciones de la materia
- Los fenómenos ondulatorios
- La Tierra y el espacio exterior
- La importancia del cuidado del medio ambiente
- El valor de la experimentación en la enseñanza de las Ciencias Naturales
- El desarrollo de aspectos histórico-sociales relacionados con la evolución de los conocimientos científicos
- Las argumentaciones propias de la construcción de los conocimientos científicos
- Las relaciones Ciencia-Tecnología-Sociedad

*Cómo es el tratamiento de:*

- El abordaje de problemas que permitan, en forma integrada, discusiones disciplinares y didácticas
- Las ideas previas acerca de hechos y procesos naturales

- El diseño, realización, discusión, extracción de conclusiones y evaluación de actividades experimentales
- El análisis y la resolución de problemas de la vida diaria vinculados con las Ciencias Naturales
- Las nuevas tecnologías en la enseñanza y el aprendizaje de conocimientos científicos
- La elaboración de conjeturas
- Los modelos, analogías, metáforas y juegos
- El manejo, organización e interpretación de la información científica
- La comunicación de los saberes científicos
- Los distintos lenguajes simbólicos
- Los gráficos: su construcción e interpretación

### **3.1.2.2.- Por nivel**

#### ***Nivel Inicial***

En los monitoreos de cursos del Nivel Inicial, además de los aspectos antes mencionados, se deberá tener en cuenta:

- La discriminación entre los contenidos que contribuyen a la formación disciplinar del docente y los que serán enseñados a los niños. Estos últimos deberán estar integrados en una estructura didáctica: Unidad Didáctica, Proyecto u otras.
- El criterio de división por áreas disciplinares es un organizador del proceso de capacitación pero no debe ser considerado como estructurante de la organización de las propuestas didácticas en la sala.
- Que el carácter lúdico debe estar presente en las propuestas de estrategias metodológicas a utilizar en la sala.

### **3.1.3.- Devolución del monitoreo de cursos**

La acción de monitoreo necesariamente concluye en una devolución de lo observado en la que participan el capacitador y los responsables de monitoreo.

En la devolución al capacitador, se tratará de generar una instancia de trabajo que permita reflexionar sobre la especificidad de su rol, y considerar los aspectos disciplinares y didácticos desarrollados en la clase observada.

*Se proponen los siguientes criterios a tener en cuenta para realizar la devolución al capacitador:*

- Es conveniente que la devolución se realice en forma inmediata y personalizada al finalizar la clase observada.

- La devolución consistirá en una apreciación global de la jornada, destacando tanto sus fortalezas como sus debilidades. Se incluirán sugerencias para el mejoramiento de la acción de capacitación, y una reflexión sobre las estrategias empleadas en función del impacto esperado en los capacitandos.
- Las observaciones, explicitadas con precisión, se centrarán en los aspectos académico-didácticos de la clase observada y serán convenientemente fundamentadas
- Se considerará la coherencia del desarrollo de la jornada con lo previsto en el proyecto original, y aquellos aspectos que debieron ser reformulados en función de su adecuación a las particularidades de los destinatarios.

En la devolución que se realiza a la Cabecera Provincial, se tratará de aportar la mayor cantidad de información sobre los cursos de capacitación monitoreados que sustenten la toma de decisiones vinculadas con nuevas acciones y el mejoramiento de las que se encuentren en ejecución.

*Se proponen los siguientes criterios a tener en cuenta para realizar la devolución a la Cabecera Provincial:*

- Hacer referencia tanto a los aspectos académico-didácticos del curso como a aquellos que hacen a la gestión (cronograma, cantidad de participantes, ambiente físico, calidad de los materiales impresos suministrados y otros recursos).
- Dejar asentada por escrito formalmente toda irregularidad que implique la falta de cumplimiento de los términos de referencia de la convocatoria pública, así como lo previsto en el proyecto de capacitación. Ej.: difusión de la oferta de cursos, frecuencia y horario de los cursos, cupos de asistentes, localización del curso, los materiales a distribuir a los capacitandos.
- Realizar la devolución de la información producto del monitoreo por escrito, empleando los instrumentos diseñados para tal fin (guías de observación de cursos, etc.) en plazos acotados. En los casos de observarse una irregularidad (suspensión del curso, ausencia del capacitador, etc.) ésta deberá ser registrada en un informe escrito destinado a la cabecera. Esta información constituye un insumo útil para la cabecera ya que a partir de la misma puede intervenir tanto con objetivos de promoción de experiencias exitosas, como para reparar aquellas acciones no satisfactorias.

Cada Cabecera deberá arbitrar los medios para establecer sanciones a aquellas instituciones que no cumplan con los requerimientos fijados en los contratos con los oferentes. De no contar con normativa provincial que lo respalde, será necesario crearla ya que en caso contrario la provincia será pasible de sanciones tal como lo dispone el artículo 17 de la Resolución Nro. 111.

Las sanciones que aplicará la Cabecera abarcarán desde la suspensión del curso hasta la inhabilitación de la institución para presentarse como oferente en convocatorias posteriores.

## **4.- LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA CAPACITACIÓN DOCENTE**

En el marco del mejoramiento de la calidad, resulta indispensable el desarrollo de una "cultura de la evaluación" en las instituciones de la Red.

Con el objeto de instalar parámetros objetivos consensuados para la evaluación de la calidad de la capacitación, se elaborarán ítem a partir de los cuales se pueda avanzar progresivamente en el establecimiento de estándares de calidad.

Estos ítem contribuirán a tener referentes más precisos para la selección de objetivos y contenidos de la capacitación, coherentes con los enfoques de los CBC y de los Diseños Curriculares Provinciales. Asimismo, orientarán el abordaje de contenidos disciplinares, de cuestiones metodológicas y de evaluación en contextos significativos de aprendizaje.

A su vez, serán un insumo para la organización de las pruebas de certificación contempladas en la Resolución N 58/97 del C.F.C.y E. en la que se hace referencia a la modalidad de certificación en condición de libre . En función de lo expresado, las pruebas deberán reunir requisitos de calidad que permitan evaluar las competencias académicas en los docentes que así lo deseen.

En síntesis, las pruebas permitirán tener mayor claridad sobre aquellos aspectos que deberán abordarse en los cursos y que es necesario tener en cuenta para evaluar los aprendizajes de los docentes, regulares o libres, en los distintos módulos del circuito respectivo.

Las pruebas presentarán problemas vinculados con el manejo de los conceptos propios de la disciplina/área y situaciones relativas a su enseñanza, a partir de los cuales el docente deberá reflexionar, precisar, utilizar y relacionar conceptos, principios, procedimientos y actitudes considerados fundamentales.

En cada caso, se establecerán claves de corrección con una especificación clara de la realización esperada.